REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL
PIENDAMO – CAUCA

ESTADO CIVIL NRO. 027 PAG 1

PROCESO 195484089001	DEMANDANTE o SOLICITANTE	DEMANDADO O CAUSANTE	PROVIDENCIA y fecha ABRIL 22 DE 2024	CUADERNO
195484089001-2018-00278-00 EJECUTIVO SINGULAR	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	MARIA CRUCITA YALANDA	AUTO ADMITE CESIO DE CREDITO AUTO 181	1
195484089001-2019-00161-00 EJECUTIVO SINGULAR	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	ISAIAS PEÑA CAMAYO	AUTO ADMITE CESIO DE CREDITO AUTO 182	1
195484089001-2024-00071-00 EJECUTIVO DE ALIMENTOS	YURANI SANCHEZ GONZALEZ	EDISON SOLARTE MONTOYA	AUTO RECHAZA DEMANDA DE PLANO AUTO 183	1
195484089001-2024-00072-00 DECLARATIVO DE PERTENENCIA	OLGA MARIA SANCHEZ TOMBE	HEREDEROS INDETERMINADOS DE DOLORES CALDERON JIMENEZ Y OTROS	AUTO ADMITE DEMANDA AUTO 184	1
195484089001-2024-00078-00 NULIDAD DE CONTRATO DE PROMESA	CELSO ENRIQUE SALAZAR	RAMIRO LEON HERNANDEZ	AUTO ADMITE DEMANDA AUTO 185	

FIJACIÓN:
Se fija el presente estado, por el término de un (1) día en la cartelera del Juzgado, siendo las 8:00 a.m , hoy VEINTITRES (23) DE ABRIL DE 2024, conforme lo establecen los artículos 289 A 292 del C.G. del Proceso.

LA SECRETARIA

MARY YOLANDA MERA YOTIMBO

DESFIJACION:

Se desfija el presente estado siendo las 5:00 p.m, DE HOY VEINTITRES (23) DE ABRIL DE 2024, permaneció fijado por el término que estipula la ley.

LA SECRETARIA

MARY YOLANDA MERA YOTIMBO